



Aprueba el Congreso derechos en favor de adultos mayores, en caso de emergencia o crisis sanitaria

- ***Amplía, por otra parte, permiso a dos días al año para que servidores públicos puedan practicarse exámenes médicos para prevenir el cáncer de mama, cérvico uterino o de próstata***

A fin de reconocer derechos en favor de los adultos mayores, en caso de emergencia o crisis sanitaria, como el que tengan prioridad para recibir atención en cualquier establecimiento que preste servicios de salud, y ausentarse de sus trabajos por causa de la enfermedad que dé origen a la crisis sanitaria sin dejar de percibir su salario, y para ampliar el permiso de un día a dos días al año, para que servidores públicos estatales puedan practicarse exámenes médicos para la prevención del cáncer de mama, cérvico uterino o de próstata, el Congreso del Estado de Campeche aprobó las respectivas modificaciones a la Ley estatal de Protección de Adultos Mayores y a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado.

Lo anterior, durante la séptima sesión del actual periodo ordinario, efectuada este lunes 24 de octubre en el salón de sesiones del Congreso del Estado.

El primero en ser aprobado fue el dictamen relativo a la iniciativa para adicionar la fracción VIII al artículo 5 de la Ley de Protección de Adultos Mayores para el Estado de Campeche, promovida por la diputada Maricela Flores Moo, quedando de la siguiente manera: “En caso de emergencia o crisis sanitaria, los adultos mayores tienen derecho a contar con información clara y precisa sobre la enfermedad y sus implicaciones para la toma de decisiones informadas; no ser discriminados por ser un grupo de riesgo; prioridad para recibir atención en cualquier establecimiento que preste servicios de salud; tener acceso para recibir, en igualdad de circunstancias, los tratamientos y recursos que las personas de otras edades; recibir los cuidados y precauciones necesarios para evitar la exposición a entornos de posible contagio de la enfermedad que se trate; mantener los tratamientos médicos para el control de sus enfermedades, para lo cual se garantizará la disposición permanente de los medicamentos indicados; recibir la atención necesaria para el cuidado de su salud mental; recibir por parte del personal capacitado la identificación de la enfermedad y su seguimiento”; y “ausentarse de sus trabajos por causa de la enfermedad que de origen a la crisis sanitaria sin dejar de percibir su salario”.

Mientras que el segundo dictamen es relativo a la Iniciativa para reformar el párrafo primero del artículo 31 Ter y adicionar una fracción VI Bis al artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, promovida por las diputadas Balbina Alejandra Hidalgo Zavala, Elisa María Hernández Romero, María Violeta Bolaños Rodríguez,

María del Pilar Martínez Acuña, Dalila del Carmen Mata Pérez, Liliana Idalí Sosa Huchín, Irayde del Carmen Avilez Kantún, Landy María Velásquez May, Maricela Flores Moo y Genoveva Morales Fuentes, con la finalidad de ampliar el permiso de un día a dos días al año, para que las y los trabajadores puedan practicarse exámenes médicos para la prevención del cáncer de mama, cérvico uterino o de próstata según sea el caso, y como consecuencia lógica jurídica incorporar dicho permiso dentro de las obligaciones de las entidades públicas para que sea respetados los derechos otorgados a los trabajadores.

Antes fueron leídas tres iniciativas: para adicionar la fracción I al Apartado F del Artículo 122 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, promovida por la diputada Genoveva Morales Fuentes; para reformar las fracciones I y II y adicionar la fracción VIII al artículo 2 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, promovida por la diputada Elisa María Hernández Romero; y para emitir la Ley para el Apoyo a Madres Jefas de Familia del Estado de Campeche, promovida por la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, documentos que fueron turnados a Comisiones, para su análisis y dictamen.

También fue leído un punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Administración y Finanzas y de Desarrollo Urbano Territorial, Urbano y Obras Públicas para que consideren recursos en el Presupuesto de Egresos del Estado, ejercicio fiscal 2023, para la reconstrucción de carreteras estatales, promovido por el diputado Rigoberto Figueroa Ortiz, que al no ser dispensado de más trámites fue enviado a Comisiones.

Hicieron uso de la tribuna parlamentaria, en asuntos generales, los diputados José Antonio Jiménez Gutiérrez, con un punto de acuerdo para que los diputados que así lo deseen donen sus dietas de los meses de noviembre y diciembre para la rehabilitación de la infraestructura en la ciudad de San Francisco de Campeche; César Andrés González David, con un llamado a las autoridades correspondientes para que no haya impunidad en los últimos sucesos ocurridos en esta capital y se esclarezcan, hablando para hechos Jesús Humberto Aguilar Díaz, José Antonio Jiménez Gutiérrez y Elisa María Hernández Romero; Abigail Gutiérrez Morales, presentando una iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal del Estado; Ricardo Miguel Medina Farfán, sobre la violencia y la inseguridad pública en la Entidad; Elisa María Hernández Romero y Maricela Flores Moo, agradeciendo la aprobación de los dos dictámenes; y Diana Consuelo Campos, pidiendo se le dé agilidad al punto de acuerdo que hoy fue turnado a Comisiones.

Al inicio de la sesión fue leída la correspondencia enviada por el Congreso del Estado de Querétaro, sesión a la que con permiso de la Directiva no asistieron los diputados Rigoberto Figueroa Ortiz, Noel Juárez Castellanos, Ramón Cuauhtémoc Santini Cobos y Landy María Velásquez May.

La próxima sesión será el viernes 28 de octubre, a las 12:00 horas.